Moción de Orden del Día N° 6315

CONGRESO
REPÚBLICA

GUSTAVO CORDERO JON TAY
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo

El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY,** en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
09 MAYO 2023
RECIBIDO
Firma _____ Hora 5:04

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Huampará fue creado mediante Ley N° 8276, promulgada el 13 de mayo de 1936, durante el gobierno del entonces Presidente de la República Oscar R. Benavides;

Que, el distrito de Huampará está ubicado en la provincia de Yauyos, departamento de Lima, a una altitud 2479 metros sobre el nivel del mar y tiene una extensión superficial de 55,00 km^2;

Que, este 13 de mayo del presente año, se conmemora el **87° ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA DEL DISTRITO DE HUAMPARÁ,** de la provincia Yauyos y departamento de Lima.

Que, las principales actividades económicas de los pobladores del distrito son la ganadería y la agricultura, destacando la siembra y cultivo de melocotones, manzanas y paltas;

Que, el distrito de Huampará es uno de los treinta y tres distritos que conforman la provincia de Yauyos, ubicado en el departamento de Lima, bajo la administración del Gobierno Regional de Lima- Provincias. Cuenta con una ubicación estratégica, por lo que se ha convertido en importante polo de desarrollo de la cuenca del Río Huampará.

Que, el clima del Distrito de Huampará, favorece a la producción de frutas y alimentos, su principal actividad económica está orientado a la ganadería y la agricultura, tiene como propósito potenciar la producción de fruticultura para abastecer importantes mercados a nivel nacional; asimismo, la promoción de los distritos de Lashahuay Alto Perú y Yuranga como zona turística;

Que, el Distrito de Huampará ofrece a todos los visitantes diversidad de atractivos turísticos, centros poblados aledaños importantes, poseen un valle muy rico y fértil, donde producen alimentos orgánicos y naturales como paltas, manzana, membrillo, con los cuales elaboran mermeladas, néctares y vinagre, dándole así un valor agregado a sus cultivos;

Que, entre sus costumbres, tienen como principal actividad al Señor de la Ascensión de Cachuy, que se realiza en el mes de mayo, la grandiosidad de la fe religiosa está rodeada de una serie de acontecimientos milagrosos, hechos históricos y tradiciones transmitidas de generación en generación;

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Huampará, ubicado en la provincia de Yauyos, departamento de Lima, al conmemorar, el día 13 de mayo del presente año, su **OCTOGÉSIMO SÉPTIMO** aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al señor, **Oscar Eladio Alvarado Campuzano,** alcalde del Distrito de Huampará, provincia de Yauyos, departamento de Lima, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, instituciones educativas, así como a la población de este atractivo distrito.

Lima, mayo de 2023.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY

L. GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República